



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. En virtud de su resolución 1658 (2006) de 14 de febrero, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de agosto de 2006 y pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la conveniencia de reestructurar el mandato de la MINUSTAH después de que hubiese tomado posesión el nuevo Gobierno, incluidas recomendaciones sobre la forma en que la MINUSTAH podía apoyar la reforma y el fortalecimiento de las principales instituciones. El presente informe, basado en consultas celebradas con las autoridades elegidas y los principales asociados internacionales, según el caso, contiene las recomendaciones pertinentes y brinda una actualización de los principales acontecimientos producidos en el período del 2 de febrero al 15 de julio de 2006.

II. Principales acontecimientos

A. Situación política

2. Durante el período que abarca el informe, el acontecimiento político más importante fue la celebración de elecciones nacionales libres e imparciales que culminaron con el establecimiento de un Parlamento de base amplia y la formación de un Gobierno pluripartidista, tras la realización de consultas extensas. Estos logros, que se produjeron en un entorno de seguridad frágil, reflejaron el compromiso del pueblo haitiano con un proceso electoral democrático y apoyo activo y sostenido de la MINUSTAH y la comunidad internacional.

3. Pese a las dificultades que surgieron, en general se consideró que las elecciones tuvieron éxito y permitieron a la población de Haití emitir su voto con libertad e imparcialidad. Por primera vez en la historia reciente, no se puso en tela de juicio la legitimidad de las elecciones. Competieron 45 partidos políticos y 33 candidatos presidenciales, y en las elecciones presidenciales y en la primera ronda de las elecciones legislativas, que se celebraron el 7 de febrero de 2006, participó más del 60% de los votantes inscritos. Aun en la segunda ronda de



elecciones legislativas, en las que la participación suele ser más baja, acudieron a las urnas más de un millón de votantes.

4. En vista de la grave situación de la seguridad en Puerto Príncipe de noviembre de 2005 a enero de 2006, la MINUSTAH incrementó sus actividades en ese ámbito para fomentar un entorno en que la población pudiera votar en condiciones de seguridad. En los días inmediatamente anteriores a las elecciones no se registraron incidentes significativos. El 7 de febrero, el día de las elecciones, se produjeron algunos incidentes aislados, principalmente como consecuencia de las largas filas que se formaron en los recintos electorales.

5. La potencial fragilidad de la situación de la seguridad se vio claramente el 12 de febrero, con el estallido de protestas callejeras tras el anuncio por el Consejo Electoral Provisional de los últimos resultados parciales de las elecciones presidenciales, que indicaban que el liderazgo de René Préval se había reducido de más del 60% a menos del 50% necesario para ganar las elecciones en la primera ronda. Para el 13 de febrero se estaban produciendo manifestaciones en gran escala en todo el país, que provocaban serios trastornos. Durante ese período, la MINUSTAH debió esforzarse hasta el límite de su capacidad para mantener un entorno seguro y estable. Se colocaron puestos de control en las principales carreteras y se cerró temporalmente el aeropuerto de Puerto Príncipe. El hotel en el que funcionaba el centro de comunicaciones del Consejo Electoral Provisional fue invadido por manifestantes y el centro de tabulación fue rodeado por éstos, lo que obligó a ambos centros a suspender temporalmente las actividades.

6. El 14 de febrero, después de dos días de manifestaciones y negociaciones entre los principales agentes políticos, el Consejo Electoral Provisional decidió prorratear la proporción desusadamente elevada de votos en blanco (4,36%) entre todos los candidatos, conforme al número de votos que habían obtenido. Sobre esa base, el Consejo Electoral Provisional declaró al Sr. Préval ganador de las elecciones presidenciales en la primera ronda, con una mayoría absoluta del 51,21%. El procedimiento y su resultado posterior fueron criticados políticamente, mas no impugnados jurídicamente, por algunos de los candidatos, incluido Leslie Manigat, el candidato que había obtenido el segundo lugar, con el 12% de los votos.

7. La segunda ronda de elecciones legislativas se desarrolló en un marco de calma general, y sólo se registraron incidentes esporádicos de violencia. En Grande Saline, empero, hubo que cerrar dos recintos electorales como resultado de enfrentamientos violentos entre partidarios de partidos políticos rivales, como ya había sucedido en febrero.

8. Se habían elegido debidamente 27 de 30 senadores, y 88 de 99 diputados, que asumieron funciones el 9 de mayo, en tanto que aún faltaba celebrar la segunda ronda de elecciones parlamentarias en las localidades en que se había alterado el proceso electoral o se habían interpuesto recursos de apelación. La coalición encabezada por el Presidente Préval, Lespwa, obtuvo 11 escaños en el Senado, seguida de la Organisation du peuple en lutte, que obtuvo cuatro. Lespwa también tiene el mayor número de representantes en la Cámara de Diputados, con 20 escaños, seguida de Fusion, que tiene 15. Hay cuatro senadoras y dos diputadas.

9. El Sr. Préval asumió el cargo de Presidente de Haití el 14 de mayo. En su discurso de investidura, el Sr. Préval formuló un llamamiento al diálogo para llevar la estabilidad al país. Al tiempo que reconoció las iniciativas de la MINUSTAH y de

la comunidad internacional hasta la fecha, el Presidente Préval afirmó que los problemas del país sólo podrían ser resueltos por los propios haitianos. Anteriormente, en una alocución ante el Consejo de Seguridad pronunciada el 27 de marzo, el Sr. Préval pidió que se reorientara el mandato de la MINUSTAH en el período posterior a las elecciones para que se centrara cada vez más en la reforma del sistema policial y judicial y en el desarrollo.

10. Tras los votos afirmativos del Senado y la Cámara de Diputados, el 30 de mayo el Presidente Préval ratificó al Sr. Jacques Edouard Alexis como Primer Ministro. Los días 6 y 7 de junio, el Sr. Alexis presentó ante el Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente, el programa de su Gobierno, que se centraba en la modernización del Estado y en la creación de riqueza. El Sr. Alexis también presentó el plan de recuperación del Presidente Préval, el *Programme d'apaisement social*, a fin de atender a las necesidades sociales inmediatas. El Senado aprobó por unanimidad el programa del Gobierno y los miembros propuestos para el gabinete, en tanto que la Cámara de Diputados lo hizo con una abstención.

11. En los meses anteriores a la asunción del poder el Presidente Préval entabló un diálogo con dirigentes de partidos políticos y la sociedad civil sobre un plan de gobernanza y desarrollo de 25 años. A esto le siguió un proceso consultivo que culminó con un acuerdo sobre un gobierno pluripartidista y la participación posterior de ex dirigentes de partidos de la oposición en las visitas presidenciales al exterior, que ilustraba el espíritu de aceptación de la diversidad política. El gabinete, integrado por 18 miembros, incluye a representantes de siete agrupaciones políticas: Fusion, Alyans, Mouvement pour l'instauration de la démocratie en Haïti, Fanmi Lavalas, Lespwa, Organisation du peuple en lutte y Union. Cinco ministros habían ocupado puestos públicos anteriormente, la mayoría el mismo cargo, durante el primer mandato del Presidente Préval (1996-2001). La mayoría de los sectores políticos ha expresado su voluntad de apoyar las iniciativas presidenciales de diálogo y reconciliación.

B. Seguridad

12. Durante casi todo el período que nos ocupa, la situación de la seguridad en Haití se mantuvo estable en general, aunque frágil; no obstante, a principios de julio comenzó a empeorar considerablemente. Aunque las actividades delictivas de grupos armados, especialmente los secuestros, comenzaron a disminuir en la capital en enero y febrero, en junio su nivel había vuelto a aumentar y continuaban planteando un obstáculo al restablecimiento del orden público. Aunque el número de casos denunciados seguía estando por debajo del máximo registrado en diciembre de 2005, el aumento de los actos de violencia registrados en la capital, especialmente los secuestros y asesinatos, era el tema principal de los debates públicos y las noticias de prensa. Aunque en gran medida el incremento de la violencia se relaciona con la delincuencia común, afecta la situación política y fomenta las críticas de grupos políticos y de la sociedad civil que perciben una respuesta insatisfactoria del Gobierno y la MINUSTAH a estos problemas. Para hacer frente a estos acontecimientos, la MINUSTAH y los funcionarios del Gobierno formularon conjuntamente un plan integrado de seguridad que incluía un aumento de los puestos de control y las patrullas conjuntas, el cual se puso en marcha el 10 de julio. No obstante, cabe reconocer que, a menos que se suministre a la MINUSTAH capacidad de policía especializada, la Misión tiene medios y

mandato limitados para abordar una tarea que compete básicamente a las fuerzas policiales del país. Su principal contribución será el fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití.

13. En Puerto Príncipe, en los meses posteriores a las elecciones, hubo pocos ataques directos contra la MINUSTAH, lo cual fue interpretado como una “tregua” unilateral de las bandas armadas. No obstante, la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH no pudieron gozar de verdadera libertad de movimiento en Cité Soleil. Las bandas que no se adhirieron a la tregua inicial parecen haber continuado sus actividades delictivas en otros barrios de viviendas precarias. El 29 de mayo, dos agentes de la Policía Nacional de Haití fueron asesinados al entrar en Cité Soleil y sus cuerpos fueron mutilados en circunstancias confusas. El 4 de junio estalló la violencia entre dos bandas armadas en la zona de Carrefour Feuilles y en los incidentes perdieron la vida por lo menos cinco personas y se destruyeron varias casas y vehículos. El 7 de julio la situación empeoró drásticamente en Martissant, zona en que se produjo una de las mayores atrocidades desde el establecimiento de la MINUSTAH: los miembros de una banda atacaron a los residentes de un barrio en que tenía su base una banda enemiga y causaron la muerte de por lo menos 22 personas, incluidos mujeres y niños. Esto llevó a un incremento de la actividad de las bandas, que causó muertes, secuestros y ataques contra el personal de mantenimiento de la paz. El 13 de julio, tres efectivos del batallón brasileño de mantenimiento de la paz de la MINUSTAH resultaron heridos de bala por asaltantes desconocidos en Cité Soleil. Fue necesario trasladar a dos de ellos a un establecimiento médico de la República Dominicana para que recibieran el tratamiento adecuado.

14. Otras ciudades y la zona rural se mantuvieron mayormente en calma, con excepción del barrio de viviendas precarias de Raboteau en Gonaïves, en el que han aumentado la rivalidad y las divisiones entre las principales bandas.

C. Desarme, desmovilización y reintegración

15. El componente de desarme, desmovilización y reintegración de la MINUSTAH, trabajando en estrecha cooperación con la Comisión Nacional de Desarme, ha hecho progresos considerables desde febrero de 2006 en relación con un enfoque basado en la comunidad respecto del desarme, mediante el establecimiento de comités comunitarios de reducción de la violencia y desarrollo en tres volátiles distritos de Puerto Príncipe y otras tres ciudades. Para contrarrestar la violencia armada, los comités apoyan los debates entre la comunidad y miembros de grupos armados, incluidos los ex militares, que expresaron interés en el desarme y la reinserción en la comunidad, y estaban aguardando la aclaración de las políticas del Gobierno a este respecto.

16. La Misión encomendó la realización de análisis de expertos independientes sobre la dinámica de las bandas en Haití, para poder establecer la repercusión de la violencia armada sobre las mujeres, y las opciones socioeconómicas de los elementos desarmados. Los resultados de estos análisis permitirán hacer aportaciones al diálogo nacional sobre desarme, así como la planificación de programas de desarme, desmovilización y reintegración.

D. Reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití

17. Durante el período que nos ocupa, la capacidad de la Policía Nacional de Haití para actuar como una fuerza policial eficaz siguió siendo limitada. El 18 de abril, el Director General de la Policía Nacional de Haití, Mario Andrésol, anunció su decisión de instituir un examen de antecedentes para los agentes de la Policía y afirmó que se expulsaría a aquellos cuyas acciones perjudicaran la reputación de la fuerza. El componente policial de la MINUSTAH continuó trabajando con la Policía Nacional de Haití para introducir las mejoras que tanto se necesitaban en su capacidad profesional, técnica y logística mediante una labor conjunta en 28 comisarías de policía.

18. Se finalizó el proceso de selección entre 33.636 aspirantes a ingreso en el 18° curso que se imparte en la Academia de Policía, y el 4 de junio, 578 candidatos, incluidas 27 mujeres, iniciaron el curso de introducción.

19. Hasta la fecha, se han registrado 5.783 agentes en servicio activo de la Policía Nacional de Haití, así como los números de serie de sus armas. La Misión entregó 1.623 armas donadas por los Estados Unidos de América a agentes de la Policía Nacional de Haití que completaron con éxito el curso de capacitación en el uso de armas. El seguimiento de las armas se realiza mediante un sistema de base de datos.

20. Atendiendo a una solicitud de las autoridades haitianas, la MINUSTAH también ha comenzado a prestar asistencia en relación con la inscripción de personal de seguridad haitiano en el Palacio Nacional y con el examen de sus antecedentes. Asimismo, la Misión brindará asesoramiento técnico para la capacitación de un equipo de escolta presidencial, que contará con el apoyo de un equipo de respuesta rápida de la MINUSTAH hasta que la Policía Nacional de Haití esté plenamente capacitada.

21. Se elaboró el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití (véase S/2006/60, párrs. 31 a 34) en colaboración con el personal directivo superior de la Policía y éste recibió apoyo preliminar de las autoridades recientemente elegidas y donantes bilaterales. Se prevé que el Director General de la Policía Nacional de Haití presentará el plan al Consejo superior de la policía nacional a fin de obtener su aprobación.

E. Justicia y sistema penitenciario

22. Se han hecho escasos progresos en lo que hace a la solución de los problemas del sistema judicial de Haití. Durante el período que nos ocupa, la MINUSTAH realizó el seguimiento de varios casos que revisten gravedad en los que no se siguió debidamente el curso de la justicia, principalmente en razón de deficiencias institucionales, incluida la liberación de varios agentes de la Policía Nacional de Haití que estaban detenidos por presunta participación en los asesinatos de Martissant (véase párr. 28 *infra*) y de por lo menos un sospechoso de delitos graves.

23. La independencia del poder judicial sigue siendo un problema. El decreto de diciembre de 2005 por el que se estableció el Consejo superior del poder judicial ha sido objeto de críticas generalizadas por dejar abierta la posibilidad de la injerencia gubernamental y por haberse aprobado sin que se hayan celebrado consultas previas con organizaciones profesionales y la sociedad civil. Además, aún debe promulgarse otra legislación importante para asegurar la independencia del poder judicial, como la ley sobre el estatuto de los magistrados y la ley sobre la escuela de magistrados.

24. A fin de mejorar las prácticas judiciales, la MINUSTAH, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros agentes, ha emprendido un programa de capacitación de jueces de paz en varias regiones del país. En mayo, la MINUSTAH y el PNUD también organizaron un seminario sobre la detención prolongada antes del juicio, que culminó con la formulación de recomendaciones de distintos operadores jurídicos del sistema penal. Un grupo de trabajo de seguimiento encargado de fomentar la aplicación de estas recomendaciones se reunía regularmente con los auspicios de la MINUSTAH.

25. El hacinamiento en las cárceles, especialmente en la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe, seguía siendo motivo de seria preocupación, con una tasa de detención prolongada antes del juicio superior al 90%. Las celdas de las comisarías se estaban utilizando cada vez más para alojar detenidos durante largos períodos. En abril, por decisión de jueces de paz que entendían en esas causas, la Penitenciaría Nacional liberó a unos 100 reclusos que habían sido detenidos acusados de delitos leves, con objeto de reducir el hacinamiento.

26. El problema quedó claramente ilustrado el día en que el Presidente Préval asumió el cargo, oportunidad en que unos 300 detenidos en la Penitenciaría Nacional lograron abrir por la fuerza las puertas de sus celdas en señal de protesta por las condiciones del lugar. A solicitud de la Administración de Prisiones, la MINUSTAH reforzó los efectivos de la Policía Nacional presentes en el lugar; tras la celebración de negociaciones, los reclusos aceptaron regresar a sus celdas. El 20 de mayo se frustró otro intento de fuga de la prisión de Fort Liberté cuando un grupo de reclusos logró escapar por el techo de la cárcel pero fue inmediatamente capturado por el único guardia armado de la prisión.

F. Derechos humanos

27. La situación de los derechos humanos en Haití siguió siendo motivo de grave preocupación. Continuaron los casos de matanzas extrajudiciales, secuestros, robos a mano armada, extorsiones e intimidación general. En Puerto Príncipe especialmente, las bandas armadas seguían amenazando a la población.

28. Aunque ha mejorado la cooperación entre la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití, aún no ha concluido satisfactoriamente la investigación de la matanza que tuvo lugar durante una operación de la Policía Nacional en el transcurso de un partido de fútbol celebrado en Martissant el 20 de agosto de 2005 (véase S/2005/631, párr. 36). Los Sres. Carlo Lochard, ex Director de la Región occidental de la Policía Nacional de Haití, y Renan Etienne, ex Director de la Policía Administrativa, que fueron detenidos el 4 de noviembre de 2005 por errores y omisiones graves en la investigación, fueron puestos en libertad en marzo y abril, respectivamente, junto con otros cinco ex agentes de la Policía Nacional de Haití, por indicación de un juez de instrucción.

29. El 8 de mayo se iniciaron en el Tribunal de Apelaciones de Gonaïves las audiencias judiciales del ex Primer Ministro Yvon Neptune y el ex Ministro del Interior Jocelerme Privert, así como de las demás personas acusadas de presunta participación en la matanza de La Scierie ocurrida en febrero de 2004 (véase S/2004/698, párr. 27). El Sr. Neptune y el ex Ministro de Justicia Calixte Delatour boicotearon los procedimientos. El 13 de mayo el Tribunal dispuso la libertad

provisional del Sr. Privert, pero estableció que no estaba en condiciones de examinar el caso del Sr. Neptune.

30. En su informe a la Comisión de Derechos Humanos de 27 de marzo de 2006 (véase E/CN.4/2006/53/Add.1), el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Philip Alston, describió como “ampliamente satisfactoria” la respuesta de la MINUSTAH a su solicitud de aclaraciones sobre las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos cometidas por elementos de la fuerza de la MINUSTAH en el curso de una operación que tuvo lugar en Cité Soleil el 6 de julio de 2005 (véase S/2005/631, párr. 25).

G. Cuestiones humanitarias y de desarrollo

31. Con miras a formular una estrategia de largo plazo para reactivar la economía de Haití, el Presidente Préval propuso un plan de gobernanza y desarrollo de 25 años que recibió amplio apoyo (véase párr. 11 *supra*). También entabló negociaciones con países de la región sobre cooperación económica e integró a Haití en Petrocaribe, una iniciativa encabezada por Venezuela en virtud de la cual, entre otras cosas, se otorgan precios preferenciales del petróleo a los países del Caribe. Pese a estas iniciativas, Haití continúa sufriendo a causa de los elevados precios del petróleo y de cortes de la electricidad. A fin de mejorar las condiciones de vida de Haití a corto plazo, en particular el acceso a los servicios básicos, incluidos la electricidad y la eliminación de residuos y la generación de empleo, el Presidente Préval propuso un *Programme d'apaisement social* (véase también párr. 10 *supra*) y procuraba obtener el desembolso rápido de fondos de la comunidad internacional de donantes para poner en marcha estos proyectos de gran envergadura y repercusión. Existe asimismo una necesidad imperiosa de fondos para poder liquidar el atraso en el pago de los sueldos de un elevado número de funcionarios de la administración pública.

32. En la reunión internacional de alto nivel sobre Haití celebrada en Brasilia el 23 de mayo, los participantes analizaron los resultados del marco de cooperación provisional, incluida la situación de la financiación. Los donantes informaron de que entre julio de 2004 y marzo de 2006 se había desembolsado, es decir, transferido al Gobierno de Haití y a los asociados en la ejecución, aproximadamente el 90% de los fondos prometidos en 2004, 964 millones de dólares, aunque no necesariamente se habían gastado. Se informó de que aproximadamente el 80% de los fondos desembolsados correspondió a gastos para el desarrollo y el 20% restante se destinó a apoyo presupuestario. Algunos sectores como el agrícola, el vial y el del transporte, así como el mejoramiento de barrios de viviendas precarias aún no han recibido parte de la financiación prometida en 2004. Ha resultado difícil evaluar la repercusión del marco de cooperación provisional sobre las condiciones de vida de la población haitiana debido a la falta de un mecanismo de supervisión y evaluación y de gestión adecuada de la información.

33. En Brasilia, los donantes también reiteraron su apoyo a la prórroga del marco hasta diciembre de 2007, y se comprometieron a reorientar su enfoque para que se ajustara a la prioridad del Presidente Préval de atender a las necesidades de emergencia de corto plazo y prestar apoyo al *Programme d'apaisement social*. Con los auspicios del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, los donantes formaron un *Comité de partenariat* con el Gobierno a fin de que, durante la prórroga del marco, las actividades de los donantes se ajustaran a las prioridades del

Gobierno y les prestaran apoyo. Los participantes en la reunión de Brasilia también tomaron nota de la posibilidad de que se formulara un llamamiento provisional de las Naciones Unidas en apoyo de los principales objetivos del *Programme d'apaisement social* y se presentaron propuestas para la financiación de actividades institucionales y de fomento de la capacidad. El llamamiento está previsto para principios de septiembre y estará dirigido a los donantes no tradicionales.

34. Se actualizó el plan para situaciones de emergencia de las Naciones Unidas para la próxima temporada de huracanes y la MINUSTAH estableció un centro conjunto de coordinación de las operaciones para prestar apoyo al sistema de respuesta en casos de desastre de las Naciones Unidas. La Misión también capacitó a coordinadores gubernamentales de nivel tanto nacional como regional así como a los jefes de oficinas regionales en la coordinación de la respuesta, con objeto de afianzar la capacidad del Gobierno en materia de alerta temprana y respuesta en caso de emergencias o desastres naturales. Estas actividades se coordinaron con un proyecto del PNUD destinado a consolidar la capacidad del Gobierno en materia de gestión del riesgo y de desastres.

35. Continuó la repatriación forzada de nacionales haitianos desde la República Dominicana, muchos de ellos sin ningún medio de subsistencia, a una tasa de 1.500 a 2.000 personas por mes. El 19 de mayo, la MINUSTAH se reunió con los funcionarios del Gobierno, los representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales en la ciudad fronteriza de Belladere a fin de establecer un comité local de recepción y preparar un plan de acción, incluido un proyecto de efecto inmediato financiado por la MINUSTAH para abrir un centro de recepción. La Misión coordinó la respuesta a la repatriación forzada de aproximadamente 400 haitianos en el puesto fronterizo de Anse-à-Pitre a fines de marzo mediante el envío de grupos de evaluación y la movilización de autoridades locales y organizaciones no gubernamentales que prestaron asistencia mediante el suministro de transporte o subsidios de viaje.

H. Actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país

36. El equipo de las Naciones Unidas en el país continuó desempeñando las actividades en función de su mandato en ámbitos como el de la ayuda alimentaria a las poblaciones vulnerables, la rehabilitación de escuelas, la asistencia jurídica de menores en conflicto con la ley, la asistencia psicológica y social a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, la prevención del VIH/SIDA, la distribución de equipo médico y generadores eléctricos, la asistencia técnica a agricultores y la creación de empleo, en particular en las zonas de tugurios de la capital y las regiones. Además, la participación del PNUD fue fundamental en relación con la gestión de fondos de los donantes para el proceso electoral.

37. El nivel general de ejecución del equipo de las Naciones Unidas en el país en el primer trimestre de 2006 se estimaba en 11 millones de dólares, de los que el 85% se desembolsó fuera de la capital o se asignó a actividades que abarcaban todo el país, especialmente en la esfera de la seguridad alimentaria, la salud, el restablecimiento de la infraestructura, la generación de empleo a corto plazo y la protección del medio ambiente. Se estima que estas actividades de programas generaron más de 250.000 días-persona de empleo a corto plazo, en particular para jóvenes.

38. La estabilización de la situación de la seguridad en la capital tras las elecciones permitió que los agentes humanitarios y de desarrollo pudieran llegar a los grupos más afectados por las condiciones de emergencia crónica. En Cité Soleil, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), realizaron una campaña de vacunación para niños y suministraron equipo escolar, en tanto que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) continuó suministrando asistencia alimentaria. Se estableció el grupo de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país para Cité Soleil, integrado por representantes de la MINUSTAH, donantes y organizaciones no gubernamentales, con el objeto de coordinar la realización de misiones de evaluación a los barrios de viviendas precarias y las intervenciones en éstos. Ya se habían llevado a cabo cuatro misiones de evaluación interinstitucionales en los sectores de la salud, la educación, la infraestructura, y el agua y el saneamiento. Tras la evaluación, se aprobaron tres proyectos en los sectores del agua y el saneamiento y la prevención de los desastres naturales para su financiación con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas, para situaciones en que no se dispone de recursos suficientes.

39. No obstante, cabe reconocer que la repercusión general de las iniciativas de los agentes humanitarios y de desarrollo, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, ha sido insuficiente para producir una mejora tangible en las condiciones de vida del pueblo haitiano, crear empleo o garantizar la prestación de servicios básicos.

III. Papel de la MINUSTAH en el período posterior a las elecciones

40. El notable progreso político efectuado durante los últimos meses y el establecimiento de una dirección democráticamente electa ofrecen una singular oportunidad para que Haití salga del ciclo de inestabilidad y violencia y encaminarse hacia la recuperación y el desarrollo. En particular, la “reestructuración política” que dio por resultado una reordenación de las fuerzas políticas del decenio de 1990 podría ayudar a superar las profundas divisiones políticas y sociales existentes en Haití y constituir un paso fundamental en la transición del país hacia una democracia estable, constitucional y próspera.

41. Las nuevas autoridades han presentado para los cinco próximos años un ambicioso programa que se concentra en la modernización del Estado y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como en la creación de riqueza, incluso mediante el fomento de la inversión privada. El cumplimiento de este programa dependerá en última instancia de los haitianos. No obstante, será indispensable una asistencia internacional constante y generosa para que el pueblo haitiano y sus nuevos dirigentes cumplan los objetivos trazados.

42. De conformidad con la resolución 1658 (2006) del Consejo de Seguridad, se realizó una evaluación completa del mandato de la MINUSTAH que incluyó amplios intercambios entre la Misión y la Sede de las Naciones Unidas, así como con los asociados internacionales pertinentes. El proceso de examen culminó con una visita a Haití realizada en el mes de junio por un equipo que representaba a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y que, junto a la

MINUSTAH, deliberó con las autoridades haitianas y otros agentes interesados sobre un papel apropiado para la Misión en el período posterior a las elecciones.

43. Para lograr un apoyo óptimo de la comunidad internacional a las autoridades haitianas, y habida cuenta de la magnitud de los problemas que enfrenta Haití, es preciso establecer una clara división del trabajo entre todos los agentes pertinentes, teniendo en cuenta la ventaja comparativa de cada uno. Dado que la MINUSTAH es una operación de mantenimiento de la paz multidimensional, le corresponde hacer una contribución diferente y singular mediante las actividades de sus efectivos y oficiales de policía, su presencia en todo el territorio del país y sus recursos logísticos, y en virtud de la legitimidad que le confiere el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad.

44. En la primera esfera prioritaria del nuevo Gobierno, a saber, la modernización del Estado, la MINUSTAH debe concentrarse en la prestación de apoyo a las instituciones del sector del imperio de la ley y la administración del Estado, sobre todo fuera de Puerto Príncipe, donde el personal de la Misión suele representar la mayor presencia internacional, y a veces la única, y donde las autoridades locales son débiles o en gran medida inexistentes.

45. En la segunda esfera prioritaria, la reactivación económica, la mejor contribución que puede hacer la MINUSTAH es seguir garantizando un entorno seguro y estable en el que los haitianos, junto con los agentes internacionales, puedan llevar a cabo sus actividades en condiciones de seguridad. De esa manera también se crearía un entorno favorable para el apoyo de la Misión al proceso de reforma de la Policía Nacional de Haití y para la reforma de los sistemas judicial y penitenciario.

46. Se necesitará una amplia asistencia internacional para que las nuevas autoridades puedan cumplir el programa de desarrollo social y económico de largo alcance que consideraran indispensable para la estabilidad duradera del país. La Misión pondrá a disposición sus limitados bienes, tales como las unidades técnicas, con miras a facilitar la realización de actividades de desarrollo dentro de los límites de su mandato, sus necesidades operacionales y sus recursos. Además, los componentes de la MINUSTAH dedicados a cuestiones intersectoriales, tales como los derechos humanos, el género, la protección de los niños y el VIH/SIDA, se esforzarán por lograr la incorporación de estas cuestiones en el cumplimiento del mandato general de la Misión.

47. La utilización de las ventajas comparativas de la MINUSTAH que se esbozan en los párrafos 43 a 45 *supra* da respuesta a la petición explícita de las autoridades haitianas, dado que las actividades de la Misión propuestas están en consonancia con las prioridades nacionales y las apoyan.

48. Mi Representante Especial desempeñará un papel clave actuando en estrecha colaboración con los dirigentes de Haití para apoyar sus actividades de reforma de las instituciones encargadas de asegurar el imperio de la ley, fortalecimiento de las instituciones democráticas y solución de los intereses creados que cabe esperar en esas esferas, en particular mediante el fomento de un diálogo inclusivo sobre estos asuntos. También procurará prestar apoyo a las autoridades haitianas para mejorar la eficacia de la respuesta de la comunidad internacional promoviendo la coordinación y la sinergia en las esferas del imperio de la ley y las instituciones democráticas, incluso mediante el desempeño de la presidencia del Grupo Básico. También

asumirá la iniciativa en cuanto a velar por la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de esferas relacionadas con el mandato de la Misión. Además, mi Representante Especial hará cuanto esté a su alcance por apoyar el proceso político y promover el consenso político mediante sus buenos oficios.

49. El éxito de la MINUSTAH dependerá de que el público haitiano esté plenamente informado de los procesos y participe en ellos. En este sentido es esencial contar con una capacidad mejorada de información pública de las Naciones Unidas, incluso mediante la habilitación de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país para transmitir sus mensajes al pueblo haitiano de forma directa y en tiempo real.

A. Logro de un entorno seguro y estable

50. La situación general de seguridad ha mejorado en Haití desde que se desplegó la MINUSTAH. Al final de 2004 la Misión estaba a punto de alcanzar la totalidad de su dotación autorizada y pudo desplegar en todo el país una presencia disuasoria creíble y recuperar para el Estado el control de las estaciones de la Policía Nacional de Haití y otras instalaciones gubernamentales que habían sido ocupadas por ex militares. También pudo llevar a cabo operaciones de seguridad en gran escala durante el año 2005. No obstante, la situación de seguridad sufrió graves reveses, en particular durante el segundo trimestre de 2005, cuando se generalizaron los secuestros en Puerto Príncipe y ello creó un sentimiento general de inseguridad. Después de las elecciones el número de secuestros disminuyó sustancialmente, al igual que las actividades de las bandas en los barrios de viviendas precarias de las ciudades principales. No obstante, el mes pasado se produjo nuevamente un notable deterioro de la seguridad en Haití.

51. Esta reciente tendencia negativa de la situación de seguridad pone de manifiesto que existen aún todas las causas subyacentes de la crisis de febrero de 2004 y que persisten graves amenazas para la seguridad. El delito, en particular los secuestros y los actos de violencia cometidos por las bandas, siguen siendo un grave factor de desestabilización pese a su reducción inicial de resultados de la tregua unilateral observada por las bandas armadas a raíz de la victoria del Presidente Préval. Se ha producido un aumento de la rivalidad entre las bandas y de los secuestros, especialmente en el mes de julio.

52. Si bien los ex militares están dispersos por todo el país y carecen de una estructura de mando central, también siguen constituyendo una posible fuente de inestabilidad, entre otras cosas, debido a la falta de una política gubernamental clara sobre su condición futura. No debe subestimarse la capacidad de los posibles saboteadores para reactivar a los ex militares y, en especial, a los elementos delictivos asociados a ellos.

53. Las instituciones estatales siguen careciendo de capacidad para socorrer a la población de manera rápida y visible y para apoyar adecuadamente la administración pública. En particular, sigue limitado en gran medida el funcionamiento de las instituciones encargadas de asegurar el imperio de la ley. Es posible que una intensificación de los esfuerzos por reformar dichas instituciones y ampliar la autoridad del Estado tropiece con la resistencia de quienes dentro y fuera de esas instituciones se benefician de la situación actual, entre ellos delincuentes y otros posibles saboteadores, y con la de sus aliados políticos. Asimismo, la

fragilidad de algunas alianzas políticas que actualmente apoyan al Gobierno podría provocar tensiones durante los próximos meses o incrementarlas, lo cual crearía un terreno fértil para que las fuerzas antidemocráticas trataran de desestabilizar el país.

54. El tráfico de drogas y de armas sigue representando un grave factor subyacente de desestabilización; promueve la delincuencia en las bandas, genera la corrupción y socava los esfuerzos por fortalecer las instituciones encargadas de asegurar el imperio de la ley y reducir la violencia armada. Las permeables fronteras terrestres y marítimas de Haití favorecen el transporte casi ininterrumpido de narcóticos y el tráfico de armas y municiones. El Estado tiene una capacidad muy limitada para hacer frente a las actividades de las bandas y al tráfico transfronterizo. Si bien la MINUSTAH, en consulta con las autoridades haitianas y en el marco de sus limitadas capacidades, puede adoptar algunas medidas para tratar de disuadir estas actividades, ello no bastará. Será indispensable contar con asistencia bilateral proporcionada por los principales Estados Miembros dotados de las capacidades técnicas necesarias para que los dirigentes de Haití puedan enfrentar de forma significativa estos desafíos, que atentan significativamente contra las actividades de consolidación de la paz. En el caso de la comisión de delitos por las bandas, la MINUSTAH necesitará conocimientos especializados para poder apoyar mejor la creación de la capacidad de prevención y respuesta de la Policía Nacional de Haití. Con respecto al control del tráfico transfronterizo, se necesitará que, junto a las autoridades haitianas, participen directamente en este empeño los Estados Miembros que cuenten con la capacidad necesaria.

55. En consecuencia, la creación y el mantenimiento de un entorno seguro y estable permanecerá entre las principales tareas de la MINUSTAH a fin de proporcionar un contexto favorable en el que puedan ejecutarse, en condiciones de seguridad, programas nacionales prioritarios que incluyan actividades humanitarias y de desarrollo. A este efecto, la MINUSTAH actuará en estrecha colaboración con las autoridades de Haití para determinar medidas de seguridad adecuadas y crear condiciones que permitan que la Policía Nacional de Haití asuma gradualmente plena responsabilidad por la garantía de la seguridad.

56. En el período posterior a las elecciones, los efectivos de la MINUSTAH y las unidades de policía constituidas seguirán encargados de proporcionar una presencia de seguridad disuasoria en todo el país mediante la realización de patrullas en los pueblos y sus alrededores, la protección de las principales instalaciones, la protección del personal de las Naciones Unidas y sus instalaciones, la prestación de apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití y a las operaciones policiales de la MINUSTAH, y la facilitación del acceso de los trabajadores de ayuda humanitaria a la población haitiana necesitada. También seguirá figurando entre las principales tareas la protección de los civiles que se encuentren bajo amenaza inminente, dentro de las capacidades de la Misión y en sus zonas de despliegue. Sin embargo, como se indicó anteriormente, los principales factores de desestabilización de la seguridad son los constituidos por los actos de violencia de las bandas y los secuestros. Si no se aumentan de manera significativa los recursos de policía especializada. La capacidad de la MINUSTAH será escasa para luchar contra el delito además de contenerlo o disuadirlo y de proteger a los civiles en peligro.

57. De igual modo, se necesitará mejorar la presencia de seguridad en los principales puntos de cruce de la frontera terrestre y en puertos seleccionados para ayudar a ampliar el alcance de la autoridad del Estado. Será preciso que continúe, o

incluso aumente, el apoyo de la MINUSTAH al Servicio de guardacostas de Haití a fin de dar respuesta a la realización de actividades ilícitas en zonas costeras o disuadirla. En las reuniones celebradas con mi Representante Especial, el Presidente Préval ha expresado preocupación por cuestiones concretas como el contrabando y la falta de una adecuada administración de aduanas en Haití, y ha pedido mayor asistencia técnica de los componentes militar y policial de la MINUSTAH.

58. Con miras a cumplir estas responsabilidades, se seguirán desplegando efectivos de la MINUSTAH en las 10 regiones del país y ello requerirá algunas capacidades concretas adicionales. Se necesitan 100 técnicos adicionales (junto con 10 camiones volquetes), para aumentar la capacidad actual de las unidades técnicas de la MINUSTAH y poner a funcionar de forma simultánea el equipo de ingeniería pesada que ya se encuentra desplegado. Se necesitarán 20 agentes de policía militar adicionales para apoyar el creciente volumen de trabajo investigativo y proporcionar mayor número de escoltas. Por último, luego de la reducción de las capacidades de aviación de la MINUSTAH proporcionadas por los contingentes, será indispensable desplegar un número suficiente de elementos de aviación para que la Misión pueda mantener su actual capacidad de transporte aéreo.

59. Dadas las numerosas incertidumbres esbozadas *supra* y la fragilidad de la situación general de seguridad, la dotación de la Misión debería mantenerse en su actual nivel máximo autorizado de 7.500 efectivos. Si bien el número de efectivos desplegados realmente ha disminuido a raíz de la retirada de un batallón y de la clausura del cuartel general de sector establecido temporalmente en Puerto Príncipe de conformidad con la resolución 1608 (2005), la retención de una dotación máxima de 7.500 efectivos daría a la Misión suficiente flexibilidad para poder desplegar rápidamente efectivos adicionales si la situación de seguridad cambiara y se requirieran refuerzos. Además, la dotación máxima de 7.500 efectivos permitiría desplegar las capacidades especiales mencionadas *supra*, que son indispensables para el cumplimiento del mandato.

60. Junto con el componente militar, las unidades de policía constituidas de la MINUSTAH asumirán un papel más amplio de prevención del delito aumentando sustancialmente sus actividades de patrullaje en apoyo de la Policía Nacional de Haití en Puerto Príncipe, Cap Haïtien y Gonaïves. A este fin, la MINUSTAH necesitará retener sus ocho unidades de policía constituidas, que representan en total 1.000 agentes. La mejora de la capacidad de la MINUSTAH para prestar apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití con miras a enfrentar la creciente violencia de las bandas requerirá que por lo menos la mitad de estas unidades de policía constituidas incluyan un personal cualificado que emplee armas y tácticas especiales, además del equipo correspondiente.

61. A medida que la Policía Nacional de Haití aumenta gradualmente su capacidad para desempeñar funciones de seguridad primarias, podría preverse la correspondiente reducción de los componentes de seguridad internacionales. No obstante, es de suma importancia poner en marcha este proceso prestando debida atención a la necesidad de evitar un vacío de seguridad que pueda dar lugar a una rápida regresión de los logros alcanzados.

Apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración y reducción de la violencia

62. Pese a los avances graduales efectuados en la reducción de la violencia a nivel de comunidad, es poco o nada lo que se ha logrado hasta el momento en cuanto a fomentar el proceso tradicional de desarme, desmovilización y reintegración puesto que las políticas del Gobierno de transición no favorecen la culminación del desarme. Con la llegada al poder de los nuevos dirigentes, tal vez puedan efectuarse progresos respecto de los ex militares, los agentes de la Policía Nacional de Haití no certificados y los miembros de las bandas. Las autoridades recientemente electas han declarado que el desarme es una esfera de importancia, pero todavía se encuentran en el proceso de definir su política al respecto.

63. Los conocimientos prácticos y los recursos de la MINUSTAH deberían utilizarse para prestar asistencia a las autoridades haitianas en la formulación y ejecución de un programa coherente de desarme y reducción de la violencia. Una esfera de especial atención podría ser enfrentar los efectos previsibles del examen de antecedentes y la certificación de la policía mediante la formulación de un programa de reintegración y recalificación, previa consulta con los asociados pertinentes. Otras intervenciones podrían tener por objeto impedir la utilización de las armas en el contexto del fortalecimiento de la seguridad a nivel comunitario mediante un programa que, junto con el *Programme d'apaisement social*, las diferentes necesidades de diversos destinatarios, entre ellos los grupos armados, las bandas y los jóvenes y las mujeres asociados a grupos armados. El programa podría también apoyar el fortalecimiento del marco jurídico relacionado con el control y el movimiento de armas pequeñas.

B. Apoyo al establecimiento del imperio de la ley

Fortalecimiento de la capacidad de seguridad de Haití

64. La credibilidad y la eficacia de la Policía Nacional de Haití siguen siendo limitadas a causa de deficiencias técnicas e institucionales. La confianza de la población en la Policía Nacional se ha visto socavada por la conducta delictiva y la brutalidad de algunos de sus miembros. En general, esta fuerza carece de personal, no está debidamente cualificada y adolece de falta de disciplina y de respeto por la estructura de mando. También está infiltrada por elementos delictivos.

65. Para hacer frente a estas deficiencias se preparó un proyecto de plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, conjuntamente con las autoridades haitianas y en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 1608 (2005) y 1658 (2006) del Consejo de Seguridad. Se espera que, una vez aprobado oficialmente (véase párr. 21 *supra*), el plan de reforma de la Policía Nacional sirva de guía para las actividades de los interesados nacionales e internacionales durante los próximos años. El apoyo que preste la MINUSTAH a las autoridades haitianas deberá marchar paralelamente a una asistencia internacional sostenida y concertada, especialmente en la esfera de la inversión de capital. Se necesitará un enérgico apoyo político para las actividades de reforma a fin de contrarrestar la resistencia que posiblemente generará este proceso.

66. En el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití se indica el tamaño que ha de tener esa fuerza y las normas por las que ha de regirse y se esboza un

calendario de ejecución y las necesidades de recursos. De acuerdo con el plan, en Haití las funciones policiales básicas pueden ser desempeñadas por una fuerza de 12.000 agentes bien cualificados y equipados. Esta cifra podría alcanzarse en un término de cinco años a razón de 1.500 nuevos agentes por año, en dependencia de la capacidad de formación (formadores, instalaciones, equipo y candidatos) y el número de funcionarios excluidos de la policía en virtud de los procesos de examen de antecedentes o por eliminación natural de puestos. Se fortalecerían con carácter prioritario las capacidades institucionales básicas de la Policía Nacional de Haití, entre ellas las oficinas del inspector general y del director general, la policía judicial y las funciones de los servicios administrativos y generales. Se prevé que, simultáneamente, tenga lugar el examen de antecedentes del personal actual durante los dos años siguientes a la aprobación del plan. En el plan se prevé también la creación de un “foro” en el que los representantes de las diferentes esferas de la sociedad haitiana y la comunidad internacional puedan debatir las nuevas normas de la Policía Nacional en materia de reclutamiento, capacitación y promoción de las perspectivas de carrera. Desde el punto de vista de los gastos de personal, se espera que el presupuesto nacional pueda cubrir la ampliación de la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, la asignación presupuestaria para inversiones de capital es insuficiente y, por tanto, éstas se deberán sufragar con cargo a fuentes externas.

67. Además, el plan indica que se necesitarán de 18.000 a 20.000 agentes para desempeñar la gama completa de responsabilidades del sector de la seguridad en Haití. A este efecto, el plan prevé la necesidad de una estrategia suplementaria en la que se esbozará la creación de capacidades especializadas, incluida la vigilancia de la frontera y las costas, la lucha contra incendios y la capacidad de respuesta frente a amenazas graves contra la seguridad.

68. El componente de policía de la MINUSTAH se propone ajustar sus esferas de interés a fin de ayudar mejor a las autoridades haitianas en la reforma y reestructuración de la Policía Nacional, y a la vez seguir apoyando a esta última en el mantenimiento de la ley y el orden. En consecuencia, la Misión emprenderá un programa de vigilancia, orientación y formación sobre el terreno a nivel de las estaciones de la Policía Nacional de Haití así como en los *commissariats*. Igualmente, tomando como base sus conocimientos especializados judiciales y en materia de derechos humanos, la MINUSTAH apoyará el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional de Haití y la formación de sus agentes. Se hará especial hincapié en el proceso de examen de los antecedentes, que estará a cargo de 50 equipos de investigación integrados por un oficial de la MINUSTAH y un oficial de la Policía Nacional de Haití cada uno y que contarán con el apoyo de los conocimientos especializados de la sección de derechos humanos de la Misión. A fin de prestar asistencia a la Policía Nacional en las esferas esbozadas en el plan de reforma, se deberá ampliar la actual dotación del componente de policía de la MINUSTAH autorizada en la resolución 1608 (2005), con el despliegue de 54 nuevos agentes dotados de conocimientos especializados en materia de investigación, programación de bases de datos, ingeniería, finanzas, sistemas de comunicación y capacitación.

69. Habida cuenta de la gravedad de los problemas de seguridad prácticos que enfrenta la Policía Nacional de Haití, en particular los actos de violencia de las bandas en Puerto Príncipe, el examen de antecedentes y la formación se realizarán con arreglo a una orientación y a unas prioridades que permitan lograr el máximo efecto posible sobre el nivel de comisión de delitos, especialmente en la capital.

La Misión necesitará también expertos en operaciones de respuesta a los secuestros y las actividades de las bandas, a fin de que proporcionen asesoramiento especializado dirigido a fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Haití para hacer frente a estas gravísimas amenazas de carácter delictivo.

Apoyo a los sistemas judicial y penitenciario

70. La sostenibilidad y, en última instancia, el éxito de los esfuerzos por reformar y reestructurar la Policía Nacional de Haití exigirán esfuerzos paralelos y concertados para abordar las deficiencias que afectan a los sistemas judicial y penitenciario. Uno de los principales desafíos que afrontan las nuevas autoridades es el del establecimiento y fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes que puedan garantizar que el sistema judicial cuente con personal suficiente, debidamente cualificado, independiente y profesional. Se necesita una firme dedicación de las autoridades, el sistema judicial y la sociedad civil de Haití, con el apoyo de la comunidad internacional, para enfrentar este desafío. En tal sentido, será indispensable que las autoridades haitianas revisen la legislación pertinente para sentar las bases de una reforma eficaz; entre los textos jurídicos fundamentales figuran el *Code d'instruction criminelle* y el *Code pénal*, así como los decretos y las leyes por los que se establecen el *Conseil supérieur du pouvoir judiciaire*, el *Statut de la magistrature*, la *Ecole de la magistrature* y la organización del Ministerio de Justicia.

71. Para perfeccionar el sistema judicial serán indispensables un mayor apoyo de la comunidad internacional y un papel más activo de la MINUSTAH, según se indica en la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad. La mejora de sus recursos permitiría que la MINUSTAH proporcionara expertos cualificados para que actuaran como recursos profesionales de los que podrían servirse cotidianamente el Ministerio de Justicia y otras instituciones judiciales principales, tales como la Dirección de Inspección Judicial, la Fiscalía, el *Conseil supérieur du pouvoir judiciaire* y la *Ecole de la magistrature*. Junto con la asistencia a largo plazo proporcionada por el PNUD, estos recursos adicionales podrían ayudar al Ministerio de Justicia a elaborar un plan general de reforma y fortalecimiento institucional del sector judicial. La Misión podría ayudar también al fortalecimiento de las funciones de política y planificación estratégicas, legislativas, presupuestarias y administrativas.

72. Además, en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, las autoridades haitianas podrían aprovechar estos recursos profesionales, los cuales podrían prestar asistencia y asesoramiento a salas especiales de los tribunales dedicadas a delitos graves, en caso de que las autoridades desearan establecer tal mecanismo. Habida cuenta de sus conocimientos especializados y capacidades en la materia de derechos humanos, policía e información pública, la MINUSTAH podría facilitar los esfuerzos dirigidos a mejorar el acceso a la justicia, a un diálogo inclusivo sobre cuestiones relacionadas con la justicia y a la capacitación sobre cooperación entre la policía y el sistema judicial.

73. La medida en que los expertos jurídicos cualificados de la MINUSTAH puedan prestar servicios como recursos profesionales a las autoridades judiciales haitianas, así como el alcance de su labor, dependen de la aceptación y la disposición del Gobierno de Haití, que retiene plena autoridad en el sector judicial.

74. Se podría prestar apoyo a los esfuerzos de las autoridades haitianas por enfrentar las deficiencias del sistema penitenciario mediante el despliegue de 16 oficiales de prisiones adscritos de Estados Miembros que atenderían los problemas más urgentes. Mediante un programa de orientación, estos expertos podrían prestar asistencia en el fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar cuestiones de seguridad fundamentales en todas las prisiones, incluida la planificación para imprevistos, la auditoría y la inspección, la gestión de los reclusos y la gestión de los recursos humanos. Asimismo, la MINUSTAH, junto con el PNUD, podría facilitar un proceso de fortalecimiento de la capacidad nacional para reducir los fallecimientos de reclusos y aumentar los niveles de salud mediante una atención adecuada.

75. Seguirá siendo indispensable encontrar mecanismos a corto plazo para hacer frente al hacinamiento en las prisiones y a las detenciones prolongadas antes del juicio. Si las autoridades haitianas decidieran establecer una comisión consultiva sobre detenciones reorganizada, la MINUSTAH podría proporcionarle el apoyo técnico requerido.

76. Además, si se le asignara un mandato más activo en el sector judicial, la Misión podría servir a las autoridades haitianas como recurso para facilitar la coherencia del apoyo que presten los donantes.

C. Apoyo a la gobernanza democrática y fortalecimiento de las instituciones estatales

77. Como se indicó anteriormente, con el apoyo de la MINUSTAH, los dirigentes políticos y el pueblo haitiano han logrado notables progresos en la creación de un nivel de colaboración mutua muy poco usual. Los dirigentes recientemente electos han indicado su firme compromiso con la continuación de este proceso, el cual deberán dirigir. La Misión se mantiene dispuesta a seguir prestando asistencia a las autoridades haitianas en esta labor según la soliciten, una vez que hayan decidido las modalidades e instituciones que establecerán con miras al diálogo y al proceso de reconciliación.

78. La celebración de elecciones nacionales representó un paso decisivo, aunque inicial, hacia la consolidación de las instituciones democráticas a todos los niveles. Será esencial completar el actual ciclo electoral con la celebración, lo antes posible, de elecciones locales y municipales, así como de la ronda pendiente de las elecciones legislativas. El adecuado apoyo financiero de los donantes y las autoridades haitianas para la organización de estas elecciones sigue siendo un requisito previo para su éxito.

79. La Misión seguirá proporcionando asistencia operacional y asesoramiento normativo al Consejo Electoral Provisional para la conclusión del actual ciclo electoral. Una vez celebradas las elecciones, el nuevo Gobierno necesitará mejorar las estructuras operacionales para sustentar un órgano permanente de gestión electoral, así como mantener actualizadas las listas de votantes y desarrollar aún más la capacidad nacional para organizar elecciones en el futuro. Las autoridades locales electas deberán celebrar en breve votaciones para constituir las asambleas municipales y de departamento. La asistencia internacional para estas actividades posteriores a las elecciones, sobre todo la proveniente de asociados bilaterales y regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad

del Caribe (CARICOM), podría complementarse con la asistencia de la MINUSTAH y el PNUD, si las autoridades haitianas la solicitaran.

80. También se necesitará apoyo con urgencia para los funcionarios elegidos recientemente en los niveles central y local, quienes heredan instituciones débiles que adolecen de falta de personal cualificado, infraestructura deficiente y limitados recursos presupuestarios y materiales. A ese efecto se requerirá un esfuerzo concertado de las autoridades haitianas y la comunidad internacional. La Misión podría prestar asistencia a las nuevas autoridades en este sentido, incluso mediante el aporte de conocimientos especializados en las oficinas regionales y la continuación de su apoyo a proyectos de pequeña escala y de efecto rápido, que durante la fase siguiente a las elecciones seguirán siendo un instrumento esencial de apoyo a la ejecución del mandato. En particular, junto con el PNUD podría prestar apoyo al poder ejecutivo a nivel central y también a nivel local, por ejemplo, a los *Delégues Départementaux* y a los alcaldes, una vez electos, en sus actividades de reforma de la administración pública, así como promover la descentralización, las prácticas de buena gobernanza y la prestación de servicios mediante un proceso de descentralización. El establecimiento de una oficina de enlace parlamentario en la capital, junto con el PNUD, permitirá que la MINUSTAH preste asistencia práctica a los parlamentarios. Asimismo, en atención a peticiones concretas formuladas por el Presidente y su equipo, la MINUSTAH está analizando la manera de poner a disposición del poder ejecutivo asesores internacionales que puedan prestarle asistencia técnica acerca de la aplicación de las prioridades de política. A fin de ayudar al poder ejecutivo a ampliar su autoridad a todo el país, dentro de los límites del mandato y de las necesidades operacionales de la Misión, los bienes de la MINUSTAH deben ponerse a disposición del Presidente y de los más altos funcionarios del país.

81. La inestabilidad, los graves problemas socioeconómicos, la vulnerabilidad a los desastres naturales y el avanzado deterioro del medio ambiente que padece Haití obstaculizan los esfuerzos políticos y de seguridad desplegados para estabilizar el país. Estos problemas exigen soluciones sostenibles a largo plazo que incluyan mecanismos eficaces de gestión de desastres y protección de las personas. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país crearán y fortalecerán mecanismos que ayuden a mejorar la capacidad del Gobierno en materia de planificación estratégica (incluida la planificación del desarrollo), su gestión de los procesos y sus actividades de vigilancia y reglamentación de la prestación de servicios básicos a nivel nacional y local.

D. Apoyo en materia de derechos humanos

82. El componente de derechos humanos de la MINUSTAH, que también representa al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, cumplirá y coordinará funciones básicas en esta esfera y ayudará a incorporar las cuestiones relativas a los derechos humanos en todas las actividades de la Misión. La mejora de sus recursos le permitirá apoyar de manera más amplia y eficaz la reforma de la policía y del sistema judicial, entre otras cosas, prestando asistencia al proceso de examen de antecedentes y suministrando una base de diagnóstico para estos procesos de reforma mediante la vigilancia de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. En consulta con las autoridades haitianas, la MINUSTAH también procurará determinar mecanismos que permitan enfrentar

las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario, con especial hincapié en casos emblemáticos. Para lograr estos objetivos, la Misión combinará la vigilancia mejorada de las instituciones encargadas del imperio de la ley con actividades de investigación y análisis, creación de capacidad en instituciones y grupos haitianos (junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país), actividades de promoción pública y asesoramiento sobre cuestiones relativas a los derechos humanos.

83. Con miras al apoyo de la capacidad nacional en materia de protección y promoción de los derechos humanos, y de los servicios de asesoramiento, la MINUSTAH proporcionará capacitación y asistencia a la *Office du protecteur du citoyen* al igual que a las organizaciones de la sociedad civil que se concentran en cuestiones relacionadas con los derechos humanos. También se prestará un apoyo para fines concretos a los poderes ejecutivo y legislativo por medio de actividades de información sobre las normas internacionales de derechos humanos y los sistemas de protección, asesoramiento sobre la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos y revisión de las leyes fundamentales, así como capacitación sobre métodos y técnicas de presentación de informes a los órganos internacionales de derechos humanos. La Misión recibirá apoyo de los consultores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, lo que le permitirá emprender actividades más amplias de promoción de los derechos humanos en apoyo de su mandato.

84. La Misión seguirá promoviendo la participación de la mujer en todas las esferas de actividad pertinentes mediante el apoyo de iniciativas de fomento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica a las organizaciones pertinentes. Junto con el UNICEF, la MINUSTAH prestará también apoyo al fortalecimiento del marco jurídico relacionado con los derechos del niño y la protección de los niños. A este efecto, la Misión apoyará la creación de capacidad en los ministerios competentes, entre los agentes del sistema judicial y en la Policía Nacional de Haití.

IV. Apoyo prestado por la Misión

85. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH prestó un amplio apoyo logístico para las elecciones nacionales celebradas en febrero y abril. En este sentido, debió reasignar sus recursos humanos y materiales a fin de asegurar el funcionamiento de una amplia red logística en todo el país. Si bien en el presupuesto de la Misión para 2005/2006 no se previó el alcance del apoyo logístico que debería prestar, los gastos de que se trata fueron sufragados con cargo a los recursos disponibles. Asimismo, la Misión emprendió de forma limitada proyectos de rehabilitación de carreteras en consonancia con sus necesidades operacionales.

V. Aspectos financieros

86. De conformidad con su resolución 60/18 B, de 30 de junio de 2006, la Asamblea General decidió consignar un total de 489.207.100 dólares, equivalente a 40.767.258 dólares por mes, para el mantenimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Si el Consejo de Seguridad aprueba las recomendaciones formuladas en la sección III del presente informe, se solicitarán

recursos adicionales a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones para el período que termina el 30 de junio de 2007.

87. Al 30 de abril de 2006, las cuotas pendientes de pago en la cuenta especial para la MINUSTAH ascendían a 66,8 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha se elevaban a 1.639,9 millones de dólares.

88. Al 30 de abril de 2006, las sumas adeudadas a los países que aportaron contingentes y unidades de policía constituidas ascendían a un total de 9.148,4 millones de dólares. Se han efectuado reembolsos por concepto de los gastos de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes correspondientes al período terminado el 30 de abril de 2006, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VI. Observaciones y recomendaciones

89. Tras la satisfactoria celebración de elecciones nacionales, se ha iniciado una nueva etapa en la historia de Haití. Hoy, el pueblo de Haití tiene la extraordinaria oportunidad de poner fin al ciclo de violencia y pobreza y avanzar hacia un futuro caracterizado por un desarrollo estable y pacífico. Para ello, contará con el liderazgo de los nuevos dirigentes que surgieron de un proceso electoral libre, justo y de amplia participación, que se celebró en un entorno de seguridad y dignidad. El Presidente Préval ha demostrado una encomiable determinación de acercarse a todas las fuerzas políticas y sociales de Haití con un espíritu de reconciliación y diálogo, dejando atrás varias décadas de tensión y exclusión. La designación de un Gobierno de base amplia encabezado por el Primer Ministro Alexis y la aprobación por las autoridades haitianas de un programa político ambicioso y equilibrado han permitido sentar las bases de la recuperación y renovación de Haití. La puesta en marcha del programa de reforma, centrado en la modernización del Estado y la creación de riqueza, podrá beneficiarse de una colaboración más estrecha con la comunidad internacional, incluidos la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En última instancia, empero, las autoridades y el pueblo de Haití deberán asumir ese programa como propio a fin de lograr su éxito duradero.

90. Las necesidades del país siguen siendo enormes y los desafíos inmensos. La situación de la seguridad continúa siendo un motivo de preocupación y un factor de desestabilización, especialmente la situación de la delincuencia en la capital, pues las fuentes de inestabilidad aún persisten y la capacidad de seguridad nacional para enfrentarse con ellas continúa siendo insuficiente. El tráfico ilícito de armas y de drogas sigue siendo un obstáculo para combatir con éxito la delincuencia, la impunidad y la corrupción. Las instituciones del Estado, incluida la Policía Nacional de Haití, el sistema judicial y las instituciones gubernamentales, requieren amplia asistencia para funcionar adecuadamente en todos los niveles. Deberá fomentarse permanentemente un diálogo a nivel nacional con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales para consolidar los progresos alcanzados hasta la fecha. La reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico son prioridades importantes, al igual que las mejoras rápidas y concretas en la vida cotidiana de los haitianos.

91. Actualmente Haití no está en condiciones de superar esos desafíos por sí sola. Por consiguiente, los asociados internacionales deberían prestar un apoyo oportuno, suficiente y coherente a las nuevas autoridades en los ámbitos mencionados

anteriormente. Como se señala en la sección III del presente informe, la MINUSTAH, en el marco de una división internacional del trabajo, está dispuesta a ofrecer a las autoridades de Haití asistencia especial, basada en sus ventajas comparativas, en las dos esferas siguientes: el logro de un entorno seguro y estable que permita la continuación del proceso político en curso y la realización de la labor humanitaria y de desarrollo en condiciones de seguridad; y la prestación de apoyo institucional a la reforma del Estado de derecho y las instituciones de gobernanza, en particular en los planos regional y local. Todas estas iniciativas estarán respaldadas por la labor en materia de derechos humanos de la Misión y la función política de mi Representante Especial, incluidos sus buenos oficios. Además, la MINUSTAH prestará apoyo para la organización de las elecciones pendientes, que deberían celebrarse lo antes posible. Como se indica en la sección III, se requerirá un aumento de los recursos de la MINUSTAH para la ejecución de esas actividades.

92. En particular, deben fortalecerse las necesidades de policía de la MINUSTAH con un personal cualificado que emplee armas y tácticas especiales además del equipo correspondiente, como parte de sus unidades de policía constituidas, así como asesores especializados en operaciones destinadas a impedir secuestros y las actividades de bandas que formen parte de su contingente de policía, para poder prestar un apoyo más eficaz a la Policía Nacional de Haití. Este fortalecimiento cualitativo es necesario porque la violencia de las bandas y los secuestros se han erigido en un obstáculo primordial para la estabilización de Haití. Impiden la aplicación sostenida del fortalecimiento institucional, la reducción de la pobreza y los programas de desarrollo económico por parte de las autoridades haitianas y los donantes, además de plantear un obstáculo serio a la actividad económica normal y la inversión productiva.

93. Es importante reconocer que este mandato tiene limitaciones. Si bien la Misión se propone aumentar al máximo su función de prevención del delito, no estará en condiciones de combatir la delincuencia de forma exhaustiva. Tampoco bastará la presencia de efectivos de seguridad de la MINUSTAH en los cruces fronterizos y determinados puertos y cruces de caminos para impedir totalmente que se cometan actividades ilícitas, incluido el trasbordo de drogas y armas. Por consiguiente, exhorto a la comunidad internacional, en particular a aquéllos que mantengan relaciones estrechas con Haití y su pueblo, a colaborar de forma unificada para complementar las actividades de la MINUSTAH en las esferas en que ésta carece de la capacidad o el mandato necesarios, y a trabajar en estrecha cooperación con la Misión en las esferas en que sí los tiene. En particular, celebraría la participación de asociados regionales, como la OEA y la CARICOM. Ahora que Haití ha vuelto a encontrar su lugar entre los países de la Comunidad del Caribe, podrían surgir nuevas oportunidades en este sentido.

94. También insto a las autoridades de Haití a aprovechar cabalmente la asistencia que ofrece la comunidad internacional y, valiéndose del apoyo que requieran de la MINUSTAH, fomenten nuevas reformas mediante la adopción de políticas nacionales fundamentales, como el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, la promulgación de leyes decisivas relacionadas con la independencia del poder judicial y la formulación de una política de desarme, así como la prioridad del diálogo y la reconciliación. Las autoridades de Haití deberían aprovechar al máximo la experiencia y el apoyo que la MINUSTAH está en condiciones de brindar para fortalecer el Estado de derecho.

95. Ahora que hay un Gobierno y un Parlamento elegidos, debe darse a las nuevas autoridades los medios suficientes para cumplir su cometido, incluida la organización de las elecciones que han quedado pendientes. Insto, pues, a los donantes a prestar un urgente y generoso apoyo a las autoridades de Haití, particularmente en el contexto de la Conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en Puerto Príncipe el 25 de julio, especialmente para atender a las necesidades socioeconómicas de corto plazo indispensables para mantener la estabilidad en el país, habida cuenta de las elevadas expectativas de la población. Asimismo, desearía subrayar que las contribuciones prometidas y los desembolsos son apenas el primer paso. Es indispensable ejecutar rápidamente los proyectos de desarrollo que aporten un alivio palpable al pueblo haitiano. La creación de empleo y la provisión de servicios básicos debería ser un objetivo decisivo. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a prestar asistencia a las autoridades de Haití, así como a los donantes, a fin de establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación que facilite la coordinación de sus iniciativas.

96. Las Naciones Unidas reiteran el compromiso contraído con las autoridades de Haití de prestarles apoyo en el cumplimiento de sus prioridades nacionales. A fin de permitir a la MINUSTAH el logro de dicho objetivo, recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe las propuestas relativas al mandato y los recursos de la MINUSTAH que figuran en la sección III *supra* y prorroguen el mandato de la Misión durante un período mínimo de 12 meses. Se trata del plazo mínimo necesario para el establecimiento de una base sólida para la reforma del Estado de derecho, el logro de algunos resultados iniciales y el progreso hacia la gobernanza democrática, particularmente en el plano local. A su vez, esto transmitiría un importante mensaje al pueblo haitiano acerca del firme compromiso de la comunidad internacional. La dotación militar de la Misión deberá mantenerse dentro del límite actual de 7.500 efectivos, en tanto que la fuerza de policía deberá reforzarse con 54 agentes de apoyo institucional, lo cual elevaría el total de la fuerza a 1.951 efectivos. Asimismo, la MINUSTAH necesita 16 oficiales penitenciarios adscritos para asegurar el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades en el sistema penitenciario.

97. Las Naciones Unidas están agradecidas a los Estados Miembros que aportan contingentes y personal de policía a la MINUSTAH por su continua dedicación. Ésta deberá mantenerse y aumentarse aún más en el sector de la policía, y se requerirán más agentes de policía de habla francesa dotados de las competencias necesarias para prestar apoyo a la reforma de la Policía Nacional de Haití, así como de la capacidad especializada para que la MINUSTAH pueda prestar mayor apoyo operacional, de asesoramiento y capacitación a la Policía Nacional de Haití en la lucha contra la violencia perpetrada por las bandas y los secuestros. El apoyo inquebrantable de los miembros del Grupo Básico, los donantes y las organizaciones regionales seguirán siendo igualmente importantes para que la MINUSTAH pueda cumplir con éxito su difícil misión.

98. Por último, desearía hacer extensivo mi agradecimiento al Sr. Juan Gabriel Valdés, que se desempeñó como mi Representante Especial hasta fines de mayo, y cuya notable visión política e inspiración fueron decisivas para que se celebraran elecciones fiables y de participación amplia en Haití. Asimismo, desearía dar la bienvenida a mi nuevo Representante Especial, el Sr. Edmond Mulet, y expresar mi gratitud tanto a él como a todo el personal de la MINUSTAH por su dedicación, perseverancia y adhesión a la paz y la seguridad en Haití en el desempeño de sus funciones en unas circunstancias a menudo peligrosas y difíciles.

Anexo I

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití:
países que aportan oficiales y contingentes militares
(al 15 de julio de 2006)**

<i>País</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Contingentes</i>	<i>Total</i>
Argentina	9	549	558
Bolivia	1	–	1
Brasil ^a	14	1 200	1 214
Canadá	4	–	4
Chile	8	537	545
Croacia	1	–	1
Ecuador	1	66	67
Estados Unidos de América	4	–	4
Filipinas	2	155	157
Francia	2	–	2
Guatemala	5	80	85
Jordania	11	749	760
Marruecos	2	0	2
Nepal	7	750	757
Paraguay	3	–	3
Perú	4	205	209
Sri Lanka	12	950	962
Uruguay	11	967	978
Total	101	6 208	6 309

^a Incluye al Comandante de la Fuerza.

Anexo II

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití:
países que aportan agentes de policía civil y unidades de
policía constituidas (al 15 de julio de 2006)**

<i>País</i>	<i>Agentes de policía civil</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Argentina ^a	4	–	4
Benin	29	–	29
Bosnia y Herzegovina	4	–	4
Brasil	4	–	4
Burkina Faso	71	–	71
Camerún	41	–	41
Canadá ^a	68	–	68
Chad	20	–	20
Chile	27	–	27
China	5	125	130
Egipto	7	–	7
El Salvador	4	–	4
España	28	–	28
Estados Unidos de América	47	–	47
Federación de Rusia	8	–	8
Filipinas	42	–	42
Francia	78	–	78
Ghana	11	–	11
Granada	1	–	1
Guinea	38	–	38
Jordania	2	290	292
Madagascar	1	–	1
Malí	13	–	13
Mauricio	1	–	1
Nepal	13	125	138
Níger	21	–	21
Nigeria	10	125	135
Pakistán	–	248	248
Rumania	4	–	4
Senegal	47	84	131
Sierra Leona	2	–	2
Togo	5	–	5
Turquía	12	–	12
Uruguay	6	–	6
Vanuatu	3	–	3
Yemen	3	–	3
Zambia	9	–	9
Total	690	997	1 687

^a Incluye al Comisionado de Policía.

Mapa

To be attached in shop.